



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004262-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a la no concesión de subvención dentro del "Programa Cantera" al Club Deportivo Segosala.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004180 a PE/004324.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos conocido en los últimos días la Orden CYT/797/2016, de 7 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas para el desarrollo de su actividad deportiva «Programa Cantera».

En el Anexo II se reflejan las solicitudes que han sido denegadas y los motivos por los que no fueron tomadas en cuenta.

En dicho Anexo se indica que el Club Deportivo Segosala no ha resultado subvencionable porque no cumple las condiciones para ser beneficiario por aplicación del Apartado Cuarto Puntos 1b/1c) de la Orden de 15 de marzo de 2016.

Por todo lo expuesto:

- ¿Cuál es la causa exacta de esta desestimación?



- **¿Cuál ha sido la puntuación obtenida por el Club Deportivo Segosala?**
- **¿Cuál ha sido la puntuación obtenida por este Club en cada uno de los conceptos evaluables?**

Valladolid, 13 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudíez Calvo